



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ROSAS (CAUCA)

AUTO NUMERO 020

Rosas, Cauca primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Pasa a despacho el proceso de PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO radicado bajo el Número 2023-00018-00, adelantado por el señor CRISTIAN EDINSON MOSQUERA, por intermedio de apoderado judicial, en contra JOSE EVELIO MOSQUERA, ROSALINDA ORDOÑEZ BUITRON y PERSONAS INDETERMINADAS y una vez revisado el mismo, se establece que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 375 del Código General del Proceso, se hace necesario fijar fecha para la diligencia de Inspección judicial de que trata el numeral 9 del citado artículo, para lo cual el despacho previo a desarrollar las audiencias de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 ibídem, procede a fijar la correspondiente fecha y a designar al perito de la lista de auxiliares de la justicia.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca

RESUELVE

PRIMERO. SEÑALAR como fecha el día cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo diligencia de INSPECCION JUDICIAL, solicitada por la parte demandante, al bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria Número 120-94855 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, comprendido por los siguientes linderos actualizados: "NORTE del mojón 1 al mojón 2 en longitud de 286.70 mts., con QUEBRADA y NOE CARVAJAL. ORIENTE, de mojón 3 al mojón 4 en longitud de 347.00 mts. CON CARRETERA VIA PAISPAMBA. SUR, de mojón 4 a mojón 5 en longitud de 585.00 mts. CON QUEBRADA y REMIGIO MOSQUERA. OCCIDENTE, de mojón 5 a mojón 6 en longitud de 234.64 mts., con REMIGIO MOSQUERA y de mojón 6 a mojón 1, en longitud de 390.64, con JOSE SANTOS CARVAJAL", denominado "POTRERITO", ubicado en el sector del Ramal Municipio de Rosas Cauca, con el fin de determinar **UBICACIÓN, LINDEROS, AREA, POSESION DEL BIEN, MEJORAS**, determinándolas por su clase y edad, y demás aspectos que interesan al proceso.

SEGUNDO. - DESIGNAR como perito de la lista de auxiliares de la justicia al ingeniero **HUGO ORDOÑEZ**, a efectos de que asista a la diligencia de Inspección Judicial, a quien se le comunicará el nombramiento al celular Número 315 812 7913 y si acepta se le dará posesión del cargo.

TERCERO. Comunicar la anterior determinación por medio de correo electrónico, al Curador Ad-litem, para que asista a la diligencia programada.

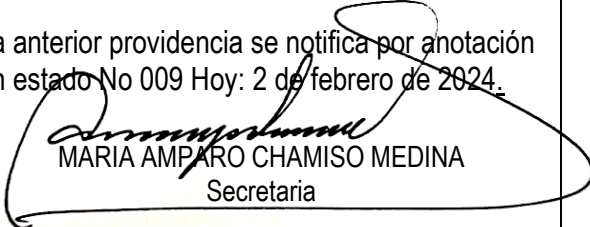
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS- CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No 009 Hoy: 2 de febrero de 2024.


MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria